

DECRETO N° \(\frac{\sqrt{53.}}{\sqrt{MAT.:}} \)

MAT.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS.

Laja, 24 de febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 07 de febrero de 2014.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS", el Servicio de Salud Bio Bio, transferirá a la Municipalidad de Laja, un aporte total de \$ 4.074.539 (Cuatro millones setenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos) para el cumplimiento de este convenio.
- 2.- ORDÉNASE imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 11505 "Plan de Gasto Presupuesto" del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)